



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Resolución 2270/2014

Carpeta 21/2014

Entrada 8754/2014  
8756/2014

Expediente

---

Canelones, 14 de febrero de 2014.

**VISTO:** las Resoluciones de Presidencia Nos. 138P/2014 y 139P/2014 por las cuales se les concede licencia para los días 11 y 12 de febrero del corriente respectivamente, al Edil Alvaro Puerto.

**CONSIDERANDO:** que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Ratifícase en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 138P/2014 y 139P/2014 por las cuales se les concede licencia para los días 11 y 12 de febrero del corriente respectivamente, al Edil Alvaro Puerto.
2. Notifíquese al señor edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



JUAN RIPOLL  
Secretario General



HUGO ACOSTA  
Presidente